



Secretaría General

ACTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Sesión Especial
Sesión Ordinaria
19 de enero 2022
Telemática(Zoom)

Asistentes:

- Presidenta: María Jesús Honorato
- Rectora: Elisa Araya Cortez
- Matías Lira
- Raúl Morales.
- Alejandra Jiménez.
- Kiyoshi Fukushi.
- Giselle Garat.
- Vidal Basoalto
- Patricia Estrada

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes.

Excusas:

Invitados:

- Carolina del Canto, Directora de Planificación y Presupuesto
- Sandra Bustamante, Directora de Administración y Finanzas
- Paola Quintanilla, Vicerrectora Académica
- Bárbara Walker, Jefa de Departamento de Informática
- Diego Pinto, Director de Vinculación con el Medio y Extensión

Hora de Inicio: 18:00 horas

TABLA:

- I. **A partir de las 18:00 hrs., en sesión especial, por mandato estatutario:**
 1. **Reajuste 2022.**
 2. **Presupuesto 2022.**

- II. **a las 18.30 hrs. sesión ordinaria.**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul: Av. José Pedro Alessandri 774 – Ñuñoa, Santiago

Campus Joaquín Cabezas: Dr. Luis Bisquert 2765, Ñuñoa

www.umce.cl



Secretaría General

1. **Aprobación de actas anteriores,**
2. **Cuenta de la Presidencia,**
3. **Cuenta de la Rectora,**
4. **P.D.E.I. actualizado.**
5. **Creación del Centro de Investigación.**
6. **Políticas de Informática.**
7. **Nueva estructura de Vinculación con el Medio.**
8. **Varios.**

Desarrollo de la Sesión:

I Sesión Especial

1. Reajuste 2022.

La directora de Planificación y Presupuesto da cuenta de la reunión con todos los gremios de la universidad, quienes han manifestado su intención de no renunciar a un reajuste. Sin embargo, no exigen inmediatez por lo que se va a seguir trabajando con ellos. Ante los planteamientos de los integrantes en cuanto a hacer esfuerzos, la respuesta es que no hay recursos para ello. El Señor Morales plantea que un tema no menor es que a la comunidad universitaria en estos años de pandemia se le ha respetado sus sueldos, cosa que no siempre sucedió en otras instituciones. Considera que las medidas que se están tomando son atingentes a la realidad. Se plantea la necesidad de hacer un estudio comparativo de los sueldos, con el sector público y también al interior de la universidad.

Se acuerda mantener la escala de remuneraciones del año 2020, y se va a estudiar una posibilidad de mejora en el corto plazo.

2. Presupuesto 2022.

La Directora de Planificación y Presupuesto parte su exposición señalando que se ha buscado soluciones cooperativas y colaborativas que permitan dar cumplimiento a las necesidades que emanaron de las distintas direcciones, pero sin que eso suponga un gasto adicional para la Institución. El presupuesto del año 2021 tenía un saldo negativo de 3.808 millones y finalmente se logró reducir gastos en un orden de los 1.500 millones de pesos, lo que significó que se terminó con un saldo negativo en el año 2021 de 2.256 millones. Se logró pagar la línea de crédito y eso significa no seguir pagando intereses. Una de las líneas fundamentales que se ha trazado es aumentar los ingresos en al menos 2.000 millones de pesos y reducir gastos por el orden de los 3.000 millones.

Para la elaboración del presupuesto, se han tenido a la vista los siguientes criterios y principios; primero, como un componente rector de todo esto, mejora y eficiencia en los procesos institucionales. Sinergias con gastos operativos con objetivos de proyectos. Disminución de contratos de servicios. Congelamiento de aumento



Secretaría General

de grado o cambios de escalafón en el aparato administrativo. Contratación de académicos sólo lo estrictamente necesario. Aumento de control en el gasto. Se ha generado mecanismos de control en la eficiencia en el uso de los recursos. Y el trabajo colaborativo entre la DPP y la DAF ha sido muy importante y se ha logrado cruzar información que ha permitido ser más efectivo y eficiente. La respuesta oportuna y veraz, ante los órganos externos, a modo de referencia, se retiró a la UMCE de la lista de morosos de universidades estatales, porque se respondió adecuadamente. También está la recuperabilidad de gastos por licencias médicas, que ha permitido contar con esos recursos. El aumento de aranceles de pre y posgrado. Se proyectan ingresos por el orden de los 16.898 millones de pesos, dividido en dos componentes; uno de carácter corriente y uno de proyectos. Con respecto a los gastos, se logró bajar a 19.000 millones de pesos, lo que genera un déficit proyectado para este año de 2.157 millones y al restarle la caja de lo que empezó en el año, da un saldo presupuestario de 1.907 millones.

Desde la perspectiva de los proyectos institucionales o los fondos que el ministerio entrega, los ingresos proyectados son de 5.171 millones y los gastos del orden de los 7.850 millones. Se considera la construcción del edificio institucional, lo que daría un saldo negativo de 2.679 millones. Pero, se cuenta con una caja inicial, que es la caja que solventa los gastos para este año, por lo tanto, los proyectos este año, tendrían un saldo positivo de 4.455 millones.

En términos totales, los ingresos ascenderían a 22.000 mil millones. Los gastos a 26.000 mil millones y un saldo negativo de 4.836 millones. Un saldo de caja inicial de 7.384 millones y terminaría con un saldo positivo de 2.548 millones de pesos. No hay transferencias, desde los recursos de proyectos hacia el presupuesto corriente. En esta propuesta, los ingresos del presupuesto corriente, están asociados a los ingresos del pregrado y son el 65% del total. En postgrado, los ingresos son marginales, apenas 200 millones de pesos, pero se debe mantener el postgrado, como parte del sello de la Universidad. Se proyecta el aporte fiscal directo en 4.350 millones de pesos. Los cálculos del AFI son los del año anterior. En Educación Continua, la proyección entregada es de 290 millones, lo que representa el 2% de los ingresos de la Universidad. Hay otros ingresos por el orden de los 1.158 millones, que corresponden a partidas cruzadas, a ingresos que entrega el Estado, como los aguinaldos, los recursos para el retiro voluntario, etc. Se está trabajando en iniciativas en pos de poder diversificar la matriz de ingresos de la Institución.

En cuanto a los gastos, estos se son fundamentalmente gastos de personal, que equivalen al 79% del total de gastos de la institución. Se hizo un estudio de los últimos 5 años, comparando con las universidades estatales, con las universidades el G9 y las universidades privadas. Y de todas las universidades en general, la UMCE es la universidad que tiene el porcentaje más alto de gastos en personal: un 15% más que el resto de las universidades. En bienes y servicios un 5%. En transferencias por el orden de los 2.270 millones de pesos. Y, la amortización de la deuda por el orden de los 830 millones de pesos, que corresponde a gastos corrientes de la universidad. El 48% de los gastos están relacionados con las unidades dependientes de la Vicerrectoría Académica: las facultades, los departamentos. Luego viene la Dirección de Administración y Finanzas, con un gasto de un 16%. Prorectoría, que tiene bajo su alero la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Vinculación con el Medio y Educación Continua, tiene un gasto de un 6% del total. La DAE tiene un gasto del 5% del total. La Secretaría General, los aportes que se hacen al liceo A 5, los gastos de Rectoría, de la Contraloría, de la dirección de planificación y presupuesto, cercanas cada una al 1%. Los gastos centrales son



Secretaría General

3.520 millones. El año pasado, los gastos de operación se vieron disminuidos ya que, gran parte de la actividad de la Universidad fue telemática. 2022 se proyectó como un año con presencialidad completa. En general, lo que se ha logrado, es poder reducir los gastos en un 10%, respecto del presupuesto del año anterior; utilizando una mayor eficiencia en el uso de los recursos y generando sinergia entre los objetivos asociados al financiamiento del MINEDUC y los propios recursos de la institución.

Ante cuestionamientos de lo poco que generaría Educación Continua, la Rectora señala que la Universidad está haciendo esfuerzos, pero lamentablemente no hay mayores propuestas desde los departamentos. Subraya que no hay ninguna gestión que pueda salvar a la UMCE, si toda la comunidad no trabaja en el sentido de salvarla.

Se aprueba el presupuesto 2022.

II Sesión Ordinaria

1. Aprobación del actas anteriores,

Se aprueban las actas del 6 de julio; del 22 de septiembre; del 17 de noviembre; del 3 de diciembre y del 28 de diciembre del 2021, con observaciones menores que serán incorporadas.

Se hace presente que ha quedado pendiente el tema de la Fundación UMCE, para ser retomado en una futura sesión.

2. Cuenta de la Presidencia

La Presidenta señala no tener nada que agregar.

3. Cuenta de la Rectora

La Rectora se refiere a la situación de toma de un grupo de estudiantes, con los que se ha estado en conversaciones permanentes. Ellos quieren un espacio para tener un jardín dentro de la UMCE, en un espacio insano, insalubre. Ese lugar se tendría que armar de nuevo, con recursos que no se tienen, para que sea aceptable. Añade que el nuevo jardín es JUNJI-UMCE, porque si bien es un convenio entre dos entidades estatales, por el tipo de jardín y por el tipo de orientación que tiene la JUNJI, cumple con un proyecto educativo muy similar a las ideas del proyecto educativo de la UMCE. Y ese proyecto educativo, está abierto para que sea revisado por la comunidad. La mayoría de las madres y apoderados, hicieron el traslado de sus hijos, pero queda este grupo. Se tomaron el campus Joaquín Cabezas, porque eran las únicas dos carreras, que estaban funcionando con 100% de presencialidad, como medida de presión a la gestión. Primero, fueron los estudiantes a hablar con ellos, dijeron que ellos no se iban a ir. Fueron los Directores de carreras, posteriormente ella misma, y tampoco aceptaron nada. Dicen estar luchando por sus derechos y que se está vulnerando los derechos de



Secretaría General

niños y niñas, lo que no es cierto, porque los niños están en un mejor espacio educativo. Se les ofreció realizar algún proyecto educativo y buscar alguna comunidad, en una comuna pobre, donde ellos puedan, acompañados por la UMCE, realizar este proyecto. Ante la opinión del profesor Basolato en cuanto a que el conflicto no está resuelto, señala que hay que buscar la forma de solucionar los conflictos de otra manera, para hacer viable la Universidad. Le solicita a la Honorable Junta que ayude a cambiar este discurso, porque son más los estudiantes que quieren hacerlo de otra forma.

La Presidenta agrega que cuando se habla de un jardín infantil, se está hablando de niñas y niños y ellos son la primera prioridad. Y el jardín de mayor calidad que existe en el sistema es el jardín JUNJI. La cantidad de comunas en Chile que se pelearían por tener un jardín JUNJI, sería enorme. Y eso debe ser resaltado.

4. P.D.E.I. actualizado. Expone la Directora de Planificación y Presupuesto.

La Directora del Canto señala que al haberse producido observaciones respecto de los objetivos específicos, que se consideraron generales, se avanzó con las unidades respectivas, en afinar los objetivos específicos, relacionándolos con los objetivos operativos que van a ser parte del plan de acción para la implementación del plan en primeros dos años. La metodología de trabajo partió en enero a abril del 2021, luego vino todo el diagnóstico. Desde julio, se siguió trabajando con la UFRO y para llegar a las definiciones finales. Como propósito se definió ser una universidad estatal, autónoma y pública, que forma personas y profesionales para el país, capaces de contribuir en los territorios y escenarios educativos, desde una perspectiva transdisciplinar, plurinacional, inclusiva, no sexista, sustentable e innovadora. Y la visión es ser la universidad referente en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional en clave latinoamericana, vinculando los saberes de los territorios, comprometida con la transformación social e impactando en políticas públicas nacionales.

El plan de desarrollo está organizado en base a seis ámbitos de desarrollo, cinco que corresponden a las áreas de acreditación. Se incorporó un sexto elemento que tiene que ver con las temáticas de género e inclusión. Para cada objetivo general se establecieron tres objetivos específicos. Para el área de docencia; consolidar los aprendizajes transformadores a través de procesos de enseñanza inclusivos y sustentables. En el ámbito de la gestión estratégica y recursos institucionales; consolidar el desarrollo de las personas y los recursos materiales para la sustentabilidad de la Universidad. En el aseguramiento de la calidad; instalar mecanismos permanentes de autorregulación y mejora continua en todas las áreas de la institución. Para vinculación con el medio; posicionar a la UMCE como referente en el ámbito educativo, desarrollar un trabajo colaborativo con los territorios y comunidades para la transformación social. Para investigación, creación y/o innovación; desarrollar y consolidar las capacidades de investigación, creación, innovación y generación de conocimiento con foco en las áreas relevantes para la institución. Y en género, convivencia e inclusión; institucionalizar la perspectiva de género, el enfoque de inclusión y la gestión de la convivencia en todas las áreas de la universidad para la transformación social.

Los objetivos específicos, que como se señalaba, fueron los observados en la reunión del 28 de diciembre. En el ámbito de la docencia, son implementar acciones formativas que nutran las funciones académicas en relación a las trayectorias y ciclos del desarrollo académico. Consolidar las propuestas formativas y los aprendizajes transformadores e inclusivos a lo largo del proceso formativo de las y los estudiantes.



Secretaría General

Fortalecer la gestión académico-administrativa, para la toma de decisiones en el ámbito formativo en base a evidencia con foco en la mejora continua en la formación.

Para cada objetivo específico, se crearon objetivos operativos en los dos primeros años, donde se genera un plan de acción que permite sentar las bases para el desarrollo de la institución. En el ámbito de la definición estratégica, los objetivos específicos son los mismos que se presentaron la vez anterior. Favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio laboral requerido para el quehacer institucional. Automatizar los procesos de las áreas administrativas, con definición clara de actividades, plazos y responsabilidades. Utilizar consistentemente instrumentos de seguimiento, control y evaluación de la ejecución y compromisos institucionales. En el ámbito del aseguramiento de la calidad, los objetivos específicos son instalar el sistema interno de gestión de calidad. Instalar mecanismos sistemáticos de registro, documentación, evaluación y ajuste de los procesos en las áreas del quehacer de la universidad. Gestionar la información institucional para el aprendizaje y mejora de la universidad. Estos objetivos específicos están en consonancia con los objetivos señalados en el proyecto de calidad que la institución presentó este año, en conjunto con la UFRO y que, lo que hace es sentar las bases para el proceso de autoevaluación este año. El nuevo sistema interno de gestión de la calidad, toma un rol preponderante, toda vez que la acreditación del 2027 toma estos elementos como áreas obligatorias de acreditación. En vinculación con el medio, los objetivos específicos son: desarrollar una estrategia de comunicación para influir en la política pública y el debate en educación. Fomentar las instancias de trabajo colaborativo con los diferentes territorios y comunidades de manera bidireccional con miras a la multidireccionalidad. Desarrollar procesos de mejora para fortalecer las relaciones bidireccionales de vinculación con el medio en entornos relevantes. En el ámbito de la investigación, creación y/o innovación, los objetivos específicos son, aumentar la productividad científica académica en aquellos núcleos, áreas y líneas de investigación prioritarias para la institución. Instalar un sistema de transferencia de conocimiento generado a partir de núcleos y áreas de investigación. Finalmente, instalar un sistema de gestión para la internacionalización del conocimiento generado a partir de núcleos y áreas de investigación. Y, por último, en el área de género, convivencia e inclusión; los objetivos específicos son, implementar y evaluar la política de género que integre y articule esta perspectiva en todos los ámbitos del quehacer institucional. Instalar transversalmente la política de inclusión en el quehacer institucional. Establecer mecanismos permanentes que propendan a la reflexión constante sobre cómo nos relacionamos como comunidad universitaria.

En términos de la implementación del plan de desarrollo, se está pensando trabajar a partir de los planes de acción, en donde los objetivos son más operativos y generar en estos dos primeros años, las condiciones basales para el desarrollo de la institución. La institución requiere un ordenamiento que permita cumplir con los objetivos que se plasman para la institución. Finalmente, en términos de la organización del plan de desarrollo, tiene los antecedentes, la metodología, las definiciones esenciales, las definiciones estratégicas y el proceso de implementación.

El señor Fukushi recomienda dejar claridad entre la duración de los objetivos operativos en relación con el plan que es de 8 años. Asimismo, la Profesora Estrada señala que los números de investigaciones o de publicaciones, son el producto de una iniciativa que se debiera llevar a cabo. Hay que diseñar un sistema y después implementarlo. Señala que la investigación per se, al generar redes de trabajo y de comunicación de los investigadores y de los académicos que trabajan en ello, van haciendo esa internalización. La Profesora Garat



Secretaría General

coincide y añade que estos planes a largo plazo requieren de evaluación más continua, ojalá bianual. También señala que hay que tener cuidado con prácticas arraigadas en la contratación de personal y de los proyectos de extensión. Agrega que hay que avanzar a una vinculación más directa y activa de la H. Junta Directiva con la Comunidad Universitaria ("HJD en terreno"). Se encomienda a la Profesora Estrada apoyar a la Dirección de Investigación en la revisión de los objetivos específicos y operativos asociados en el PDEI actualizado, para recoger las observaciones de diferentes miembros orientadas a reformular los objetivos operativos de esa área del PDEI.

Se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional, con las observaciones que se han entregado.

5. Creación del Centro de Investigación. Expone la Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora Académica plantea que dentro del proyecto de fortalecimiento institucional, uno de los objetivos es crear el Centro de Investigación en Educación. Este es un proyecto que data del año 2020, cuya responsabilidad está adscrita a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Investigación. Su objetivo general es la instalación de un centro de investigación en educación, que desde la perspectiva crítica basada en la amplia experiencia que posee la universidad en la formación de profesores a nivel de pre y de postgrado, genere, enriquezca u difunda conocimiento en educación, mediante un continuo aumento de la productividad académica institucional. El objetivo específico número 2 se articula con postgrado y con la Dirección de Vinculación con el Medio para que la investigación que desarrolla la universidad, salga de los muros de la universidad e impacte en los espacios escolares y también en los espacios no formales de educación. Se ha hecho un trabajo con el equipo del núcleo de investigadores y del equipo de investigadores el Doctorado en Educación y con los coordinadores de investigación de todos los departamentos de la Universidad y, además, se ha aprovechado el trabajo del área de investigación de la Comisión de Autoevaluación de Desarrollo y Calidad, y se ha identificado núcleos, áreas y líneas. Se ha definido como un gran núcleo investigativo; educación, formación docente y aprendizaje. Que se diversifica en las áreas de didáctica y práctica de los saberes. Inclusión, diversidad y ciudadanía. Diversidad de contextos educativos. Y luego, se desagrega en una serie de líneas de investigación, donde hay procesos investigativos en cada uno de ellas. El segundo núcleo es sociedad, ambiente y calidad de vida. Contiene ciencias naturales y exactas, diversidad de contextos educativos, lenguaje y comunicación y calidad de vida. Y lo mismo se desagrega en una línea de investigación. Desde la Dirección de Investigación y Postgrado va a haber una oficina de transferencia y licenciamiento y acoge a los dos núcleos de investigación y los distintos académicos en función de sus líneas de trabajo; nutriendo el trabajo académico investigativo y vinculándose con los departamentos. El centro de investigación, tendrá un profesional de apoyo, que será una especie de coordinación entre la Dirección de Investigación y Postgrado y el Centro mismo y una secretaría técnica. No se está pensando hacer incorporación vía concursabilidad externa, sino que el Centro de Investigación se fortalezca con los investigadores que ya son parte de la Universidad, a través de una convocatoria interna. Se está trabajando en la implementación de la infraestructura con el presupuesto aprobado. El Centro de Investigación quiere recuperar una antigua experiencia en la Universidad, que se abandonó hace algunos años, que es el semillero de investigación. Apoyar las postulaciones Fondecyt. Y articular tesis de postgrado con pre grado.



Secretaría General

Al señor Fukushi le parece una muy buena noticia la creación de este centro en investigación. Y comenta que considerando la historia de la universidad, llama la atención que no haya tenido un centro de estas características. Es importante tener claro, sostiene, que una estructura no hace que el Centro de Investigación tenga el desempeño que se espera. Porque esto requiere más que nada de un cambio cultural. La señora Jiménez coincide. La Profesora Estrada plantea la preocupación de que el Centro quede bajo el alero de una unidad administrativa. La Presidenta Honorato solicita detalles sobre el presupuesto asignado.

La Vicerrectora comprende que llame la atención, que esté bajo la lógica de la dirección de Investigación y Postgrado, pero a largo plazo, la idea es avanzar a la generación de una Vicerrectoría de Investigación. Se recuerda que el programa de doctorado en educación, también es dependiente de la Dirección de Investigación y de Postgrado. El proyecto contempla un presupuesto de 900 millones de pesos.

EL profesor Basoalto consulta acerca de otras posibles líneas de investigación a desarrollar, por ejemplo nueva forma de trabajo y sistema educativo en pandemia, que no están contempladas. También echa de menos el tema de los derechos humanos. Al respecto, la Vicerrectora señala que los núcleos son grandes paraguas que pueden sostener los distintos procesos investigativos.

Ser aprueba la creación del Centro de Investigación en Educación.

6. Políticas de Informática. Expone la Jefa del Departamento de Informática.

Ingresa a la reunión Bárbara Walker, Jefa del Departamento de Informática, quien explica que las políticas institucionales de la UMCE, se desarrollan a raíz de que, en el último proceso de acreditación, se dijo que era necesario abordar varios temas, entre esos, la red de informática. A través del proyecto MINEDUC UMC 1857, que tuvo como objetivo aunar criterios, se hizo una auditoría, producto de la cual, se llevó a cabo la creación y validación de las nuevas políticas, que pasaron por el Departamento Jurídico de la UMCE y ahora, requiere de su aprobación. Son 15 políticas transversales a toda la universidad, tomando en cuenta el marco legal. La primera política es la clasificación de riesgos de sistemas de datos electrónicos, para salvaguardar la información. La segunda política es la seguridad de datos y sistemas, que tiene que ver con protegerse de las amenazas externas. La tercera política es la de correo electrónico. Esto es su uso de manera ética. Entendiendo que nadie se puede meter a cualquier otro correo; cuáles son las medidas que aplica. La cuarta política es la de la contraseña, entendiendo que la contraseña no es solamente para el correo electrónico, sino que para el uso de los accesos. La quinta política es el cumplimiento de licencias de software; se deben definir las responsabilidades que la institución debe tener al utilizarlos. La sexta, es la política de desarrollo de software; cómo se va a desarrollar, quiénes van a ser sus administradores; sus metodologías, sus implementaciones. La séptima es la política de dispositivos móviles; que asegura la compra de dispositivos móviles. La octava es la política de gestión de la continuidad del negocio. La palabra negocios no tiene que ver con dinero; sino que cómo desde informática, se le entrega a toda la universidad, planificaciones y estrategias, para que, en todo momento, se tenga el servicio. En caso de un terremoto, por ejemplo; quiénes son los primeros en llegar, quién levanta el servidor; quién maneja el grupo electrógeno; quién tiene las llaves, ya que el servicio a la UMCE debe darse sin interrupciones. La novena es la política de privacidad; quiénes pueden acceder al sitio web y el uso de la información que se entrega e informa al sitio web. La décima es la política de registro del servidor, que es



Secretaría General

nuestra mente tecnológica dentro de la universidad y esta política asegura el acceso a los servidores, su administración. La política de uso de internet tiene que ver con definir qué considera la UMCE como uso apropiado del internet, cómo se administra y monitorea su acceso. Hay tres redes wifi, que tiene 3 accesos; estudiantes, académicos y funcionarios. Y de acuerdo al perfil de estos tres, tienen acceso a ciertas cosas. La política de definición de canales de comunicación indica cuáles son los indicados y adecuados y cómo canalizar cada uno de ellos. Derechos de autor de software. La política para la destrucción y eliminación de equipos y datos electrónicos autoriza desde romper el disco duro, hasta un servidor, aunque se haya formateado. La política del servidor del correo electrónico, que utiliza la consola Gmail y para tener un servidor de correos, hay que definir sus especificaciones. El uso de los computadores y los datos UMCE están destinados para tareas de la UMCE, académicas y administrativas. La misión como Tecnología de Información de la UMCE es, proveer a la comunidad de la UMCE con soluciones de TIC, simples, sin estrés, seguras, de fácil acceso y trabajar de manera efectiva para brindar los más altos niveles de satisfacción de los usuarios. La visión es convertirnos en el socio tecnológico de confianza en la UMCE, apoyando a la comunidad en el logro de sus objetivos, permitiendo la innovación y sirviendo a la misión de la universidad y la sociedad.

Ante la consulta de la Presidenta de si dentro de las políticas, está considerada la situación de trabajo híbrido, la Sra. Walker señala que aún no se tiene esa política, pero se puede implementar en un periodo corto , junto con una política de préstamos de equipo y devolución.

Se aprueban las políticas de informática.

7. Nueva estructura de Vinculación con el Medio. Expone el Director de Extensión y Vinculación con el Medio.

El Director de Vinculación con el Medio y Extensión, Prof. Diego Pinto, presenta los principales argumentos de por qué se requiere la reestructuración propuesta. La justificación es que la Resolución 1003524 no resuelve propiamente tal lo que es la formación de la dirección. Esta resolución plantea que existan dos grandes oficinas, pero solo tiene una orientación económica, perdiéndose el sentido de lo que es la vinculación con el medio, que hoy día es un área estratégica para el proceso de acreditación institucional. No había un ordenamiento de lo que es la función de la dirección. A su vez, esta propuesta surge en un contexto especial de la dirección, siendo una dirección descabezada, ya que el ex director había fallecido hacía pocos meses, había un director subrogante y el área de vinculación con el medio, no tenía a nadie a cargo. Entonces, lo que busca esta reestructuración es poder ordenar los equipos con los que se cuenta actualmente. Actualmente, son 16 personas y en marzo, se incorporará el profesor Froilán Cubillos, autorizado ya por la Vicerrectoría Académica. El Profesor Cristian Villagra, para desarrollar el proyecto del jardín botánico. Y se agrega también con algunas horas el profesor Miguel Caro, orientado al área de investigación.

A su vez, está en desarrollo lo que es la política editorial del fondo editorial, a propósito de la Resolución Exenta 1003867. Se ha solicitado que una vez que, este fondo esté estructurado, pase a depender directamente de Rectoría, para propender a lo que es un desarrollo mayor del fondo editorial. Existe actualmente el museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier, que depende también de esta dirección, pero se está solicitando que, a



Secretaría General

contar de marzo, pase también a depender de rectoría, para lograr un desarrollo autónomo. Actualmente se ve bastante restringido en sus posibilidades de desarrollo. Está limitado a una coordinación. La idea es que se mandate la creación de un consejo que oriente su conducción. Respecto de las agrupaciones artísticas, se propone un proceso de democratización de todas las agrupaciones artísticas que dependen de la UMCE. Cada una de ellas tendrá una resolución de funcionamiento y tendrán apoyo institucional para la postulación a proyectos externos, no solamente FONDART, sino que para todos aquellos que posibiliten el desarrollo del vínculo de actividades. También tendrán apoyo para la ejecución de ensayos. En la coordinación de comunicaciones, se propone a Gladys Acuña. En la coordinación de Vinculación con el Medio a Froilán Cubillos. En la coordinación de extensión y cultura a Rodrigo Troncoso. En patrimonio a Lucía Godoy y en Coordinación de Proyectos, María Inés López. Gran parte de estas personas formaban parte de la dirección. Y la única persona nueva es Froilán Cubillos, que va a prestar servicios. La coordinación de marketing necesita un desarrollo propio y un nivel mayor de autonomía. Las unidades dependientes de la dirección serían; oficina de egresados, medios educativos y DRICI; marketing dependiente de la dirección y el centro de experimentación pedagógica, que ya ha tenido discusiones al respecto. Y el museo y el fondo editorial, que dependerían de rectoría.

La profesora Garat expresa aprehensiones para que no se contraten más personas, como ha ocurrido en el pasado en que coordinadores se han contratado a honorarios. Ante la consulta del profesor Basolato referente al presupuesto involucrado, el Director manifiesta que baja el costo de la operación, porque hay académicos y académicas que van a prestar servicios a la dirección. También se desvincularon dos personas que eran a honorarios. La profesora Estrada manifiesta dudas respecto de las unidades que salen del alajo de la Dirección, y que pasan a la Rectoría. Estima que eso no implique que tengan que tener un encargado superior, con un sueldo superior, y así aumentar los gastos. También sugiere explicitar la articulación que el centro de experimentación pedagógica pueda tener con investigación.

Se aprueba la reestructuración de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, con el compromiso de que debe presentarse los alcances presupuestarios a la brevedad.

8. Varios.

El profesor Basolato solicita que se propicie la elección del integrante académico que falta en esta Junta, ya que en su caso, está pasado en un año. La Presidenta recuerda que con el cambio de gobierno también cesarían en sus cargos los representantes del Presidente de la República.

El Secretario General señala que no es automático el hecho de que asuma un nuevo gobierno y que, inmediatamente queden fuera los representantes del gobierno, ya que el gobierno podría demorar en nombrar a los nuevos representantes. Lo que sí hay que hacer, es que, en la primera sesión de marzo, se tiene que ratificar la presidencia de la Junta. En relación a elecciones señala que la pandemia generó una serie de atrasos; primero, porque no se hicieron las elecciones en el plazo; segundo, porque cuando se hicieron, demoraron las tramitaciones. Les solicita a los miembros de la Junta tiempo, para que, en marzo, con Resolución en mano, iniciar los trámites para renovar a todos los integrantes que corresponda. A los representantes del gobierno se les solicita se mantengan, hasta que haya nuevos nombramientos. De lo contrario podría haber la posibilidad de

quedar sin quórum. La Rectora se suma a la solicitud y enfatiza que este es un año clave y se necesita a la Junta Directiva, por los temas de acreditación, los tener nuevos estatutos.

La próxima reunión queda fijada de forma presencial para el 9 de marzo.

La profesora Garat manifiesta que echa de menos una postura más institucional respecto de todas las iniciativas que plantean las direcciones por separado. La Rectora asegura que hay un modelo integrado, pero los detalles de este se comunicarán a partir de marzo.

Hora de Término: 21:13 horas